

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 25 de abril de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 3 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica y amplía la Resolución de 23 de septiembre de 2022.*

Advertido error material en la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica y amplía la Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección.

Dicho error se encuentra en el punto segundo, en la denominación de una de las unidades competencia de la Coordinación Adjunto.

Donde dice:... «Servicio de Riesgos Patrimoniales»...

Debe decir:... «Unidad de Gerencia de Riesgos»...

Advertido dicho error, se vuelve a remitir la resolución, para su subsanación y publicación en BOJA.